TEKOHA RESÁI SÁMBYHYHA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, HELADERAS, VENTILADORES Y OTROS"

ID 310751.-

ADENDA 2

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SEAM, de conformidad a lo establecido en el numeral **8. Modificación a los Documentos de Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones, comunica las siguientes modificaciones:

- **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**: Queda modificada conforme al siguiente texto:

DONDE DICE:

(e) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todas las condiciones de la presente licitación, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, de acuerdo a los siguientes criterios de desempates:

a) **En primer lugar** será analizada la Capacidad Financiera, siendo aquella oferta que presente el mayor **RATIO DE LIQUIDEZ**, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. En caso que el oferente en igualdad corresponda a un Consorcio, se tomará los datos de la empresa Líder del Consorcio.

b) **Si aun aplicando** este criterio, persistiera el empate, la Convocante analizará la experiencia, siendo aquella oferta que presente el mayor volumen de facturación, la calificada. En caso de que el oferente en igualdad corresponda a un consorcio, se tomará los datos del mismo de manera conjunta.

DEBE DECIR:

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todas las condiciones de la presente licitación, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, de acuerdo a los siguientes criterios de desempates:

a) En primer lugar, la Convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contratación

b) De persistir el empate, sea analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificara quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; par el criterio c) se sumará las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

Observación: Se aclara que las muestras correspondientes a la oferta ganadora, serán tomadas como parte de entrega de las partidas adjudicadas.

- **Sección III. Suministros Requeridos:** Queda modificada conforme al siguiente texto:

DONDE DICE:

Observación: El 30% de los ítems del Lote 2, serán entregados en el interior del País, para lo cual deberán tener en cuenta los gastos de traslados en la cotización de sus ofertas, puesto que la SEAM dotará de estos mobiliarios a los Parques Nacionales y Regionales de Pesca.

DEBE DECIR:

Observación: El 30% de los ítems del Lote 2, serán entregados en el interior del País (en los departamentos de: Boquerón, Paraguarí, Pedro Juan, Concepción, Alto Paraná, Itapuá y Guaira), para lo cual deberán tener en cuenta los gastos de traslados en la cotización de sus ofertas, puesto que la SEAM dotará de estos mobiliarios a los Parques Nacionales y Regionales de Pesca.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM